

Extraescolares S.L. AMPA I.E.S. GABRIELA MISTRAL

AMPA I.E.S. GONZALO CHACON

Tlf. 685114636 email: luzmarcz@hotmail.com

NORMAS GENERALES PARA LOS USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
AMPA IES GABRIELA MISTRAL E IES GONZALO CHACON

Queremos pedirnos la máxima colaboración tanto a los padres como a los alumnos en el cumplimiento de estas normas. Con la ficha de inscripción a las actividades tiene que estar firmada esta hoja de normas, para que todos seamos conscientes de su cumplimiento.

- Las actividades extraescolares están organizadas por los AMPAS y gestionadas por LUZ MARC EXTRAESCOLARES S.L. siendo estos responsables de todo lo relativo a las actividades. Por esto os pedimos que cualquier inconveniente o queja sea comunicada de manera rápida para poder resolverla a los siguientes e-mail: ampagabrielamistral.ies@gmail.com/ampagonzalochacon@gmail.com/ luzmarcz@hotmail.com / info@luzmarc.es o al teléfono de la empresa que gestiona las actividades: 685114636.

- Los grupos no serán menores de 10 alumnos, menos en casos excepcionales. Será la empresa contratada para las actividades extraescolares junto con el AMPA las que lo valoren .

- El AMPA se reserva el derecho de cerrar cualquier grupo inferior a 10 alumnos en cualquier momento, si considera que no puede hacer frente a los costes que supone dicho grupo, con los fondos que disponga.

- Las actividades extraescolares de los alumnos del centro se realizarán en los lugares que el AMPA destine para cada actividad. Los alumnos serán debidamente informados. - Los alumnos no podrán marcharse antes de la hora de finalización de las clases, (salvo causa justificada o justificante de los padres), ni podrán entrar después de comenzada la clase. El profesor de cada actividad decidirá libremente si deja entrar a un alumno o no. Los alumnos deben seguir siempre las indicaciones de los conserjes, indicándoles las aulas a las que se deben dirigir, las llaves de los baños, y cualquier cambio que se realice en el funcionamiento de las clases extraescolares.

- Si algún alumno o alumna altera el ritmo normal de la clase, de forma grave y reiterada (peleas, insultos, amenazas, faltas de respeto, etc...), el AMPA se reserva el derecho de expulsar al alumno/a de la actividad, y su plaza será ocupada por el siguiente alumno/a en lista de espera.

- Los profesores que atienden a vuestros hijos en el horario de extraescolares, son profesionales que realizan su trabajo con interés y respeto. Rogamos que los alumnos tengan el mismo respeto por ellos. Rogamos la misma consideración hacia los conserjes (que nos provee la Concejalía de Educación) y las señoras de la limpieza, que en estos horarios están trabajando, para que al día siguiente las aulas estén lo más limpias posibles.

- Los profesores siempre de acuerdo con los alumnos pueden cambiar los horarios de las actividades por necesidades de exámenes, recuperaciones.....

- Los profesores y personal no docente del centro no son responsables de los artículos personales de cada alumno.

- El precio de las actividades de Lengua, Matemáticas, F/Q e Inglés, están subvencionadas por el AMPA.

- Los socios de las actividades extraescolares tendrán un descuento sobre los precios y tendrán preferencia en la inscripción a las actividades en caso de lista de espera.

Para cualquier duda, podéis dirigiros al AMPA del centro.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACION.

D./D^a.....padre/madre del
alumno/a..... con nº de socio..... o no socio del
AMPAIES GABRIELA MISTRAL, confirmo que he leído y entiendo las normas de uso de las actividades
extraescolares organizadas por los AMPAS de los citados Institutos.

Firma:

Arroyomolinos, a..... de.....del 2.01..